

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7834** LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1-LUX, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Layetana Development Partners 1-Lux, S.A., celebrada el 3 de diciembre de 2020, acordó reducir el capital social, actualmente de setecientos ochenta y dos mil novecientos diecisiete euros (782.917 €), en la suma total de quinientos mil euros (500.000 €) quedando fijado por tanto en la cantidad de doscientos ochenta y dos mil novecientos diecisiete euros (282.917 €), teniendo por finalidad esta reducción el restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas de conformidad a lo establecido en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha reducción se efectúa mediante la ejecución de una disminución del valor nominal por importe de 3,4482758620689700 euros de todas y cada una de las 145.000 acciones que integran el capital social, numeradas correlativamente del número 1 a la 145.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor nominal unitario cada una de ellas de 5,399427586206900 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada una de ellas en la suma de 1,95115172413793000 euros.

Barcelona, 4 de diciembre de 2020.- Los Administradores mancomunados de Layetana Development Partners 1-Lux, S.A., Santiago Mercadé Vila y Luis Junguito Loring.

ID: A200062935-1